



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 557-2023-MDLV/A

La Victoria, 04 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 259-2023-MDLV-DECDyR, de fecha 27 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que la constitución política del estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano electivo de gobierno local.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la presente gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del distrito de La Victoria ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, con Informe N° 259-2023-MDLV/A, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Jefa de la División de Cultura, Deporte y Recreación, Lic. Isabel Mestanza González, solicita a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la emisión de Resolución de Alcaldía, de felicitación y reconocimiento para la señora Delia Haydeé Ramírez Moncada profesora de la Institución Educativa N° 035 "Maravilla de Jesús" en merito a sus 24 años de servicio en dicha institución, ubicado en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, la Municipalidad tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos, a la señora Delia Haydeé Ramírez Moncada profesora de la Institución Educativa N° 035 "Maravilla de Jesús" ubicado en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, el Alcalde **EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, de la Municipalidad distrital de La Victoria, en representación del pueblo victoriano, han considerado justo y necesario dar un reconocimiento y felicitación a la señora Delia Haydeé Ramírez Moncada, profesora de la Institución Educativa N° 035 "Maravilla de Jesús" ubicado en el distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN por parte de la Municipalidad distrital de La Victoria a la señora **DELIA HAYDEÉ RAMÍREZ MONCADA, PROFESORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 035 "MARAVILLA DE JESÚS" DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**, en merito a sus 24 años de servicio y por toda una vida entregada al conocimiento y a la enseñanza al beneficio de la educación de la niñez y la juventud victoriana, asimismo por su gran labor magistral que asentó las bases de una gran generación.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER ENTREGA, de la presente resolución, a la señora **DELIA HAYDEÉ RAMÍREZ MONCADA, PROFESORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 035 "MARAVILLA DE JESÚS"**, en acto público por del señor Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria, www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JRS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GARCIA
Dña. Edwin Vasquez Sanchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 gob.pe/munilavictoria-chiclayo 📞 munilavictoriachiclayo 📧 imagenmunilavictoria@gmail.com